



CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 22 de enero de 2010 por el que se someten a información pública el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección C) denominado "San Erasmo", n.º 12.748-00, en Valle de la Serena. (2010080440)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, y al artículo 15 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, así como al artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación de los espacios afectados por actividades mineras, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental y el plan de restauración del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección C) denominado "San Erasmo", n.º 12.748-00, podrán ser examinados, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, situadas en el Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

El proyecto se incluye dentro del Anexo I, Grupo 2 Industria Extractiva, del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos, siendo los datos del mismo:

Objeto: granito ornamental.

Fecha de solicitud: 23 de octubre de 2009.

Promotor: Transformados de Granitos, S.L.

Localización del frente de explotación: paraje "La Vera", polígono 5, parcela 393, del término municipal de Valle de la Serena (Badajoz).

Superficie solicitada: 4 cuadrículas mineras.

Volumen de explotación: 105.600 m³.

Acceso: se realizaría desde la carretera BA 6201, que une la población de Valle de la Serena con la carretera de Palomas a Retamal. Pasado el río Guadámex se coge a la derecha el camino de Las Cumbres que llega al Cortijo de la Vera, en las proximidades de la concesión solicitada.

Periodo de otorgamiento: 30 años.

Las personas interesadas podrán presentar sus observaciones, alegaciones y consultas, dentro del plazo citado anteriormente, en el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, Polígono Industrial "El Nevero", Avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



El órgano sustantivo competente para resolver sobre el otorgamiento de la concesión directa de explotación del proyecto de aprovechamiento del recurso de la Sección C) es la Dirección General de Ordenación Industrial, Energética y Minera, el órgano sustantivo competente para autorizar el plan de restauración es el Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz y el órgano competente para formular la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el conocimiento general.

Badajoz, a 22 de enero de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 1 de febrero de 2010 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8366. (2010080644)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Eléctricas Pitarch Distribuidora, S.L.U., con domicilio en: Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: apoyo núm. 3 proyectado.

Final: apoyo num. 14 proyectado (apoyo a intercalar en la línea "Cáceres-Casar").

Término municipal afectado: Cáceres.

Tipo de línea: aérea (un circuito).

Tensión de servicio en kV: 13,2.

Materiales: vidrio.

Tipo: núm. F1507.

Longitud total en kms: 1,674.

Emplazamiento de la línea: Fincas "El Muelo", "Torre de Cameros" y "Santo Toribio" del T.M. de Cáceres.

Finalidad: mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8366.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este